

NÚMERO

**1067**

*Sábado*



28 Diciembre de

**1859.**

AÑO SÉPTIMO.

## **BOLETIN OFICIAL BALEAR.**

### *Artículo de Oficio.*

#### **INTENDENCIA DE LAS BALEARES.**

*Amortizacion.*—Con arreglo á lo que me está mandado por la Direccion general de rentas y arbitrios de amortizacion, recuerdo á todos los que hayan hecho entregas por cualquiera de los ramos aplicados al propio establecimiento á las comisiones subalternas establecidas en las islas de Menorca é Ibiza, la obligacion que tienen de cancelar los recibos interinos facilitados con estas por las cartas de pago libradas por las oficinas principales de la provincia que son los documentos justificativos de su solvencia. Palma 29 de diciembre de 1839.—*José Díez Imbrechts.*

Arregladamente al artículo 4º del Real decreto de 19 de febrero de 1836, inserto en el Boletín oficial de esta provincia de 10 de marzo siguiente número 472 ha sido pedida para su venta, la tasacion de los predios llamados *son Juan Arnau* del término de Sineu y *Santa Bulalia* del de Santa Margarita, que pertenecieron al convento de religiosas de Sta. Catalina de Sena de esta ciudad. Lo que se hace

notorio en cumplimiento á lo prevenido en el artículo 5º del mismo Real decreto. Palma 29 de diciembre de 1839.—José Díez Imbrechts.

ACADEMIA DE MEDICINA Y CIRUJÍA DE LAS ISLAS BALEARES.

Se anuncia al público para su conocimiento que D. Domingo Rintort y Font, natural de Sineu y avecindado en la misma, prévia la justificación de los requisitos convenientes, fué examinado y aprobado en la facultad de medicina y cirujía por el colegio de Barcelona, y se le espidió por la Direccion general de estudios el título de médico y cirujano para el libre ejercicio de su profesion. Palma 28 de diciembre de 1839.—Por acuerdo de la academia—Antonio Gelabert, secretario de gobierno.

Nota de los precios que han tenido en la semana anterior á las fechas que se espresan varios artículos en los mercados de los pueblos de Mahon y Ciudadela segun los partes recibidos en la subdelegacion del Gobierno superior político.

	Mahon 20 de noviembre.		Ciudadela 25 de noviembre.	
	Rs. ms.	vn.	Rs. ms.	vn.
Trigo candeal <i>cuartera</i> .	76	00	72	00
Idem xexa . . . . .	72	00	72	00
Idem moreno . . . . .	66	00	64	00
Habas . . . . .	54	00	47	00
Cebada . . . . .	30	00	34	00
Guijas . . . . .	52	00	44	00
Garbanzos . . . . .	80	00	80	00
Frijoles . . . . .	80	00	81	00
Habichuelas . . . . .	108	00	92	00
Vino <i>cuarter</i> . . . . .	3	12	4	00
Aceite <i>cuartera</i> . . . . .	15	24	16	00
Carbon <i>quintal</i> . . . . .	13	12	12	00
Patatas . . . . .	14	00	13	00
Leña . . . . .	3	12	3	12
Carne de vaca <i>libra de 36 onzas</i> . . . . .	3	12	4	00
Idem de carnero . . . . .	3	00	3	00

Queso libra de 12 onzas.	8	20	22
Aguardiente	1	20	22
Miel.	3	24	22
Manteca	4	24	22

Mahon 29 de noviembre de 1839.—*Manuel Lebron*.



COMISION PRINCIPAL DE RENTAS Y ARBITRIOS DE AMORTIZACION.

*Venta de fincas nacionales.*

Pormenor de las tierras que pertenecieron á las religiosas franciscas de Sta. Juana de la villa de Cubas.

*Quinta suerte.*

Una tierra en los Lavajos camino de Uguena; linda á mediodia con otra del curato de Cubas, de 7 f. y 20 c., á 200 rs. 1410

Otra id. á la salida de Cubas á Griñon, que linda al mediodia con el camino de Batres, de una fanega, á 400 rs. vn. 400

Otra id. al Arroyo de Valdeañez, con el que linda al norte, y á oriente con tierra de la Capellania de D. Julian Esquivias, de 3 celemines, á 300 reales vellon 300

Otra id. en el Humilladero; linda á oriente con el camino que va al convento de Sta. Juana, de 4 fanegas 5 celemines y 8 estadales, á 300 reales vellon 331

Otra id. en los Lavajos; linda al norte con tierra de la misma comunidad, de 5 fanegas y 9 celemines, á 200 rs. vn. 150

Otra id. en el Arroyo del Espadañal; linda al norte y mediodia con tierras del mayorazgo que posee D. Santos Escobar, de 6 fanegas 10 celemines y 27 estadales, á 200 rs. vn. 1380

Otra id. en la Cañada llamada del Galgo; linda á oriente con tierras del vínculo de Cárdenas, de 3 f. y 6 c., á 100 rs. 350

Otra id. al sitio de los Corderos; linda al norte con tierra de la capellania de D. Julian Esquivias, de 4 fan., á 100 rs. 400

Otra id. llamada de los Cantos al camino de Palomero, con el que linda á mediodia, de 2 fanegas un celemin y 27 estadales, á 100 reales vellon 112

Otra id. en los Corderos; linda á mediodia con mayorazgo de D. Ventura, de 5 fanegas y 3 celemines, á 200 rs. vn. 1050

- Otra id. en el Junear; linda á oriente con otra de esta comunidad, de una fanega y 6 celemines, á 200 reales vellon. 300
- Otra id. en el camino real de Madrid, con el que linda á poniente, de 9 fanegas y 3 celemines, á 250 reales vellon. 2312
- Otra id. al camino de Cubas á Madrid, con el que linda á oriente, de 6 fanegas y 6 celemines, á 300 reales vellon. 1950

*Sesta suerte.*

- Una tierra en los Nuevos; linda al mediodia con otra del marques de Cerralbo, de 2 fanegas y 9 celemines, á 100 rs. 275
- Otra id. á espaldas del convento que fué de Capuchinos; linda á poniente con tierra de la capellanía de D. Julian Esquivias, de una fanega, 11 celemines y 8 estadales, á 200 rs. 387
- Otra id. en las Arboledas, con cuya vereda linda á poniente, y á mediodia con tierra de la iglesia, de una fanega y 15 estadales, á 200 reales vellon. 207
- Otra id. en el mismo sitio; linda á oriente con tierra de la capellanía de Esquivias, de 5 cel. y 13 est., á 300 rs. vn. 134
- Otra id. en dicho sitio, que linda al norte con su arroyo, de 7 celemines y 19 estadales, á 300 reales vellon. 189
- Otra id. entre los dos caminos de Batres y Serranillos; y linda con el último por el norte, y á mediodia con la Cañada, de 4 fanegas, á 300 reales vellon. 1200
- Otra id. entre los Salmueros; linda al mediodia con la cañada de Batres, de 4 fanegas, á 100 reales vellon. 400
- Otra id. junto al Prado de Serranillos; linda al mediodia con tierra del mayorazgo de Regules, de 2 f. y 6 c., á 200 rs. 500
- Otra id. al camino de Batres, con el que linda al norte, de una fanega 9 celemines y 20 estadales, á 300 rs. vn. 540
- Otra id. al Cerro de la Cabaña; linda al mediodia con la capellanía de Juan de Arce, de una fan. y 6 cel., á 200 rs. vn. 300
- Otra id. en los Leones; linda al mediodia con el camino que va de Casarrobuelos á Serranillos, de 6 fanegas y 3 celemines, á 200 reales vellon. 625
- Otra id. que es era de pan-trillar; linda al mediodia con el camino que va á Ugena, de 5 celem. y 5 estad., á 400 rs. 171
- Otra id. en la Cañada, que linda á oriente con otra de don Luis Paris, de 2 fanegas y 6 celemines, á 200 reales vellon. 500
- Otra id. que linda al mediodia con el camino de Sta. Juana, de 5 fanegas 7 celemines y 7 estadales, á 350 rs. vn. 1966

Otra id. que linda al mediodía con la Pradera de Sta. Juana, de 3 fanegas y 18 estadales, á 300 reales vellon . . . . . 913

Otra id. al Piquillo, que linda á oriente y norte con el prado del pueblo, de una fanega y 3 celemines, á 200 rs. vn. . . . . 250

Otra id. al camino de Palomera, con el que linda al norte, y á poniente con tierra de Pedro Martín Crespo, de 3 fanegas y 6 celemines. á 200 reales vellon . . . . . 700

Otra id. en los Lavajos, que fué retamar llamado el Horcajo; linda á oriente con tierra de esta comunidad, de 3 fanegas y 9 celemines, á 100 reales vellon . . . . . 375

Otra id. retamar en el Espadañal; linda á oriente con tierra de la capellanía de María Diez, y cabecea con el arroyo, de 5 fanegas y 3 celemines, á 100 reales vellon . . . . . 525

Otra id. al Casejo; linda á mediodía, oriente y poniente con tierras que fueron del marques de Camarena, de 9 fanegas, á 300 reales vellon. . . . . 2700

*Séptima suerte.*

Una tierra al sitio llamado la Malata, con cuya vereda linda al mediodía, de 2 fanegas, á 300 reales vellon. . . . . 600

Otra id. entre los dos caminos que salen de Cubas para Madrid y Griñon, linda á oriente con el primero, y al mediodía con tierra de esta misma comunidad, de 6 fanegas y 6 celemines, á 300 reales vellon . . . . . 1950

Otra id. al camino de Batres, con el que linda al mediodía, de 8 fanegas un celemin y 27 estadales, á 100 reales. . . . . 815

Otra id. al mismo sitio de los Corderos; linda al mediodía, poniente y norte con tierra de esta comunidad, de 4 fanegas y 3 celemines, á 100 reales vellon. . . . . 425

Otra id. en el Humilladero; linda á oriente con el camino que va á Sta. Juana, de una fanega 5 cel. y 3 est., á 300 rs. . . . . 427

Otra id. en el mismo sitio, que linda al norte con el citado camino, de una fanega y 30 estadales, á 300 reales vellon. . . . . 322

Otra id. al Pencar; linda á oriente con tierras del vínculo de D. Ventura, de 9 fanegas y 3 celem., á 100 rs. vn. . . . . 925

Otra id. llamada la Valdes, camino de Casarrobuelos, de 2 fanegas 11 celemines y 11 estadales, á 300 reales vellon. . . . . 883

Otra id. en el Pencar; linda al mediodía con vínculo de D. Santos Escolar, de 3 fanegas y 9 celemines, á 100 rs. vn. . . . . 375

- Otra id. llamada del Carretero, linda á oriente con el mismo vínculo, de una fan. 10 cel. y 17 estad., á 200 rs. vn. 375
- Otra id. al camino de Griñon, con el que linda al norte, y á oriente con el de Madrid, de una fanega y 9 cel., á 300 rs. 525
- Una cerca en la calle que sale al camino de Torrejón de Velasco; linda á oriente con olivar de D. Luis Paris, de 8 fanegas y 9 celemines, á 200 reales vellon. 137
- Una tierra camino de Sta. Juana, con el que linda al mediodia, de 2 fanegas y 3 celemines, á 300 reales vellon. 675
- Otra id. en la Cañada, con cuya vereda linda al mediodia, de 2 fanegas y 9 celemines, á 200 reales vellon. 550
- Otra id. en id., que linda á oriente y mediodia con tierra de D. Luis Paris, de 4 fanegas y 3 celemines, á 200 rs. vn. 850
- Otra id. en la misma Cañada, que linda al mediodia con tierra de esta misma comunidad, de 5 fan. y 9 cel., á 100 rs. 575
- Un retamar donde dicen los Morenos; linda á oriente con tierra de la fábrica de Cubas, de 2 fanegas, á 100 reales vellon. 200
- Otra id. camino de Torrejón de la Calzada, con el que linda á mediodia, y á oriente con tierras de herederos de Pedro Retama, de una fanega y 3 celemines, á 100 reales vellon. 125
- Otra id. al camino de Paris, donde está la Fuente Cecilia; linda á oriente con la capellanía de María Diez, de 4 fanegas y 10 estadales, á 100 reales vellon. 402
- Octava suerte.*
- Una tierra al camino de Palomero, con el que linda al norte, de una fanega y 3 celemines, á 300 reales vellon. 375
- Otra id. en los Morenos; linda al mediodia con tierra de los herederos de Manuel Martin Crespo, de 4 fanegas y 6 celemines, á 100 reales vellon. 450
- Otra id. en los Nuevos; linda á oriente con vínculo de don Santos Escolar, de 2 fanegas y 3 celemines, á 100 reales. 225
- Otra id. en las Arroyadas; linda al norte con tierra de Tomas Rodriguez, vecino de Torrejón de la Calzada, de 17 fanegas y 9 celemines, á 200 reales vellon. 3550
- Otra id. en id.; linda al mediodia con las referidas, de 2 fanegas y 6 celemines, á 300 reales vellon. 750
- Otra id. al camino de Paris, con el que linda á oriente y mediodia, y á poniente con tierra de D. Luis Paris, de 6 fanegas y 3 celemines, á 300 reales vellon. 1875

Otra id. al camino de Illescas, con el que linda á poniente, y á mediodía con tierra de Damian Diez de Casarrobuelos, de 3 fanegas y 2 celemines, á 300 reales vellon. . . . . 95°

Otra id. al arroyo del Espadañal, con el que linda á mediodía, y á poniente con la capellanía de Montes, de 11 fanegas y 6 celemines, á 200 reales vellon. . . . . 2300

Un retamar en las Arboledas; linda á oriente con tierra de esta misma comunidad, de una fanega . . . . . 100

Una tierra al camino de Madrid; linda al mediodía con tierra de esta comunidad, de 2 fanegas y 3 celem., á 100 rs. . . . . 225

Otra id. que fué retamar al camino que de Cubas va á Madrid, con el que linda á poniente, y á mediodía con tierra de Manuel Esquivias, de 2 fanegas y 20 estadales, á 100 rs. vn. . . . . 205

### Novena suerte.

Una tierra en el Arroyo Seco; linda á oriente con el camino de Illescas, de 3 fanegas, á 200 reales vellon. . . . . 600

Otra id. al camino de Palomero en los Cantos; linda á mediodía con dicho camino, de una fanega . . . . . 200

Otra id. en las Arboledas Viejas; linda al norte con la vereda Toledana, de 2 fanegas y 6 celemines, á 200 rs. vn. . . . . 500

Otra id. en el Barro Toledano; linda á oriente con tierra de Joaquin Reolid, de 3 fanegas y 5 celemines, á 200 rs. vn. . . . . 700

Otra id. en las Arboledas Viejas; linda á oriente con tierra de la iglesia de Cubas, de 4 fanegas un celemin y 17 estadales, á 100 reales vellon. . . . . 412

Otra id. al camino de Griñon, llamada el Barrillo; linda á oriente con tierra de esta misma comunidad, de una fanega y 6 celemines, á 300 reales vellon. . . . . 450

Otra id. en la vereda de Corderos; linda al norte con el Prado, de 13 fanegas y 6 celemines, á 100 reales vellon. . . . . 1350

Otra id. llamada la Redonda; linda á oriente con tierra de la capellanía de Hartalo de Casarrobuelos, de 8 fanegas 8 celemines, y 20 estadales, á 400 reales vellon . . . . . 3486

Otra id. llamada el Barranco; linda al norte con el camino de Cubas á Torrejon de la Calzada, de 4 fanegas y 9 celemines, á 200 reales vellon. . . . . 950

Otra id. al Arroyo de las Arboledas, con el que linda al norte, de una fanega 11 celemines y 23 est., á 300 rs. vn. . . . . 584

Otra id. en las Arboledas Viejas; linda al mediodia con su Arroyo, de 5 fanegas y 3 celemines, á 100 reales vellon. 525.

Otra id. en las Lindes; linda al mediodia con tierra de ánimas y pobres; de una fanega y 10 celemines, á 100 rs. vn. 183

Otra id. en los Lavajos; linda al mediodia con mayorazgo de Regules, de 3 fanegas, á 200 reales vellon. 600

Otra id. en Valdeañez llamada la Nueve; linda á mediodia con tierra de Felipe Martin Crespo, de 11 celemines, á 200 reales fanega. 183

Otra id. en el Pencar; linda á oriente con el camino que de Torres va á Torrejon de la Calzada, de 7 fan., á 100 rs. 700

Otra id. junto á la huerta del Rosellon, con la que linda á oriente y mediodia, y á poniente con tierra de Manuel Esquivias, de 12 fanegas, á 100 reales vellon. 700

Otra id. camino de Ugena, con el que linda á poniente, y á nortecon tierra de D. Manuel Regules, de 2 fanegas, á 100 reales vellon. 200

Un retamrr al sitio llamado el Valle Magan; linda á oriente con retamar de Gabriel Alonso, de 2 fan., á 100 rs. 200

Otro id. en la Carreruela; linda á oriente con tierra de la capellanía de Montes, de Torrejon de Velasco, de 9 fanegas, á 100 reales vellon. 900